

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "EMPRESA DE TELEVISION COSMOVISION S. A."

Celebrada en esta ciudad de Guayaquil, el día de hoy Lunes, ocho de Abril de dos mil trece, a las 10h30, en el local de la Compañía, ubicado en el inmueble de la calle Víctor Emilio Estrada No. 119 y Bálsamos de esta misma ciudad, sin mediar convocatoria previa, y conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley y Estatuto Social, se reúnen los Accionistas de la Compañía, señores:

ACCIONISTAS	No. ACC.	C. PAGADO	VOTOS	PORCENTAJE
EMPRESA DE TELEVISION SATELCOM S. A.	1'999.999	79.999,96	1'999.999	99,99995
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S. A.	1	0,04	1	0,00005
TOTAL	2'000.000	80.000,00	2'000.000	100 %

La Accionista **EMPRESA DE TELEVISION SATELCOM S. A.**, está debidamente representada por el Ing. **Diego Puente Morla**, en su calidad de Gerente General, conforme consta del nombramiento que tiene presentado y que se encuentra archivado en los Libros Sociales de la Compañía, y a su vez en calidad de Presidente de la Compañía; y, la Accionista **SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S. A.**, está debidamente representada por el Sr. **Jorge Schwartz Rebinovich**, en su calidad de Gerente General, conforme consta del nombramiento que tiene presentado y que reposa archivado en los Libros Sociales de la Compañía, y a su vez en calidad de Gerente General de la Compañía; quienes son la totalidad de Accionistas que conforman la Compañía. Además de las personas antes citadas, se encuentra también presente y por invitación de los representantes de las Compañías Accionistas, el Dr. **Clemente José Vivanco S.**, a quien por unanimidad le nombran como Secretario ad-hoc de la presente Junta.

El Presidente de la Compañía Ing. **Diego Puente Morla**, y que dirige esta Junta, pregunta a los Accionistas presentes y por las respectivas representadas, si desean instalarse en Junta Universal, a lo cual unánimemente responden que sí; hecho por el cual, se dispone al Secretario nombrado, proceda a elaborar la Lista de Accionistas conforme a la Ley; una vez realizada y habiéndose constatado que existe el quórum reglamentario, en razón de estar reunido el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, se declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal; a efectos de lo cual, y de manera unánime por los Accionistas que conforman la Compañía y demás asistentes, resuelven tratar sobre los siguientes puntos como orden del día:

- 1.- Resolver sobre los Informes anuales del Gerente General y Comisario;
- 2.- Conocimiento y resolución sobre los Balances Generales, Estados de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y más anexos, correspondientes al año 2012;

- 3.- Resolver sobre los resultados y destino de los mismos; y,
- 4.- Resolver sobre la elección del Comisario de la Compañía, y fijar su remuneración.

Puestos de esta forma los puntos del orden del día a resolverse en la presente Junta, los Accionistas reunidos y por sus respectivos representantes y demás asistentes, se ratifican en los mismos, y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

1.- RESOLVER SOBRE LOS INFORMES ANUALES DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO DE LA COMPAÑIA.- Con relación a este primer punto del orden del día de esta Junta, el Presidente de la Compañía Ing. Diego Puente Morla, y que dirige la misma, dispone al Secretario de la Junta nombrado, proceda a dar lectura al contenido de los Informes presentados por la Gerencia y Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2012; con lo cual así se procede, y una vez terminados de darse lectura y enterados los representantes de las accionistas que conforma la Compañía sobre sus contenidos, la Junta resuelve aprobarlos en todas sus partes, acordando que dichos informes se los archive en los Libros de la Compañía.

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LOS BALANCES GENERALES, ESTADOS DE CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y MAS ANEXOS, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2012.- En cuanto al segundo punto del orden del día de esta Junta, los representantes de las accionistas de la Compañía, proceden a analizar los documentos relacionados a los Balances Generales, Estados de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y más anexos, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2012, y luego de ser absueltas algunas preguntas por parte de los Administradores de la Compañía, la Junta resuelve aprobarlos en todas sus partes, ya que de dichos documentos se desprenden claramente la real situación económica y financiera por la que atraviesa la Compañía. En cumplimiento a la Ley y Reglamentos pertinentes, se deja constancia de que no votaron en la aprobación de dichos documentos, los miembros de los organismos administrativos, de fiscalización y los administradores en general como tales; se acuerda también que, estos documentos sean archivados en los libros respectivos de la Compañía.

3.- RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS Y DESTINO DE LOS MISMOS.- En cuanto al tercer punto del orden del día de esta Junta, y por cuanto de los documentos aprobados en el punto anterior, los resultados obtenidos en el ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012 siguen siendo equilibrados, es decir no existe ni pérdidas ni ganancias, los Accionistas presentes y por las respectivas representadas, y por cuanto la situación económica y financiera en dicho ejercicio económico del año 2012 es estable, la Junta nada tiene que resolver al respecto; sin embargo, las pérdidas acumuladas de los ejercicios anteriores, la Junta acuerda que estas deben ser tratadas conforme a las Leyes pertinentes, quedando facultados los administradores para disponer al Departamento Contable, procedan a efectuar trámites que se requieran, para que de alguna manera se puedan ser absueltas las mismas.

4.- RESOLVER SOBRE LA ELECCION DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA, Y FIJAR SU REMUNERACION.- Finalmente, y en cuanto al cuarto y último punto del orden del día de

esta Junta, los representantes de las Accionistas de la Compañía, resuelven por unanimidad, reelegir en el cargo de Comisario de la Compañía, a la **Srta. Olga Gallardo Carrera**, por el plazo de **UN (1) año**, y pudiendo ser reelegida en forma indefinida; otorgándole las atribuciones y deberes que la Ley como el Estatuto Social de la Compañía le determina. En cuanto a sus remuneraciones, acuerdan que será en la misma forma con que han venido desempeñando en años anteriores dicha función. Además, resuelven los Accionistas reunidos que, el nombramiento respectivo y si es del caso, lo emita el Secretario de la presente Junta.

Resueltos que han sido los puntos del orden del día de esta Junta, los representantes de las Accionistas y demás presentes, conceden un receso a efectos de que el Secretario de la misma, redacte el Acta respectiva; una vez realizada, y dado lectura a su total contenido, los representantes de las accionistas de la Compañía, unánimemente resuelven aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina esta Junta, siendo las 11h45, y firmando para constancia los representantes de las Accionistas y Secretario ad-hoc que certifica.



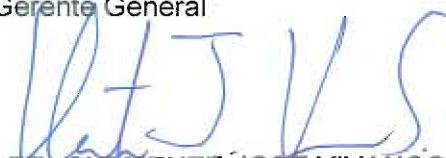
**p. EMPRESA DE TELEVISION
SATELCOM S. A., Accionista**
Ing. Diego Puente Morla
Gerente General



ING. DIEGO PUENTE MORLA
Presidente



**p. SERVICIOS DE TELECOMUNICA-
CIONES SETEL S. A., Accionista**
Sr. Jorge Schwartz Rebinovich
Gerente General



DR. CLEMENTE JOSE VIVANCO S.
Secretario ad-hoc.